

COMUNICADO 002

COMUNICADO PRELIMINAR

**LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
DA A CONOCER EL RESULTADO PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS POSTULADAS A LA CONVOCATORIA DE ARTISTAS
REGIONALES DE LA 70.ª FERIA DE MANIZALES.**

ALCALDIA

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CONSIDERACIONES PREVIAS:

La Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, en alianza con la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., lanzó el 13 de agosto de 2026 la Convocatoria de Artistas Regionales de la 70.ª Feria de Manizales, con el propósito de promover y fortalecer el talento local y conformar el banco de propuestas musicales que harán parte de la programación de la Feria. Los términos de referencia y el cronograma fueron divulgados a través del portal web del Centro de Información de la Alcaldía de Manizales, y la versión definitiva de la convocatoria se publicó el 28 de agosto de 2026.

En cumplimiento del cronograma establecido, se surtieron las etapas de recepción de postulaciones, cuyo cierre fue el 28 de septiembre de 2026, y de subsanación de documentos, cuyo plazo venció el 13 de octubre de 2026.

Conforme al numeral 5 de los términos de referencia, un comité evaluador conformado por tres (3) jurados valoró las propuestas habilitadas en una escala de 1 a 100 puntos, así: calidad interpretativa (50 puntos), calidad de la puesta en escena (30 puntos), trayectoria (15 puntos) y canción original (5 puntos), con la posibilidad de otorgar hasta cinco (5) puntos adicionales a las propuestas que promuevan la inclusión y participación de artistas con discapacidad. El puntaje de cada propuesta corresponde al promedio de las calificaciones de los tres jurados.

De acuerdo con el mismo numeral, las propuestas con un puntaje de 70 a 79 puntos se ubican en la categoría A, de 80 a 89 puntos en la categoría AA y de 90 a 100 puntos en la categoría AAA. Los cantapisteros no se clasifican en categorías y su

participación se programa según las necesidades y lineamientos de la programación general de la Feria.

El número de estímulos a entregar en la presente convocatoria es de ochenta (80) cupos. Los resultados aquí publicados conforman el banco de propuestas elegibles, que la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. distribuirá de acuerdo con la idoneidad, el puntaje de calificación, la categoría, el formato y el género que corresponda. Cumplir con el puntaje mínimo de 70 puntos para hacer parte del listado de elegibles no garantiza el otorgamiento del estímulo.

Le corresponde a la Secretaría de Cultura y Civismo dar a conocer a la ciudadanía el resultado preliminar del proceso de evaluación y conceder el plazo correspondiente para la presentación de observaciones, en garantía de los principios de debido proceso, legalidad e igualdad.

SE COMUNICA:

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Dar a conocer que el proceso contó con la participación de 199 postulaciones a la Convocatoria de Artistas Regionales de la 70.^a Feria de Manizales. De ellas, 161 propuestas fueron habilitadas y evaluadas por el comité evaluador, y 38 no pasaron a evaluación por las causales indicadas en el presente comunicado. Con base en los resultados obtenidos, las propuestas fueron clasificadas de la siguiente manera:

- **Propuesta elegible:** Aquella que, habiendo sido evaluada, obtuvo un puntaje igual o superior a 70 puntos y hace parte del listado de elegibles, con su categoría (A, AA o AAA) y su formato. Se identificaron 133 propuestas elegibles: 3 en la categoría AAA, 45 en la categoría AA, 74 en la categoría A y 11 cantapisteros sin categoría.
- **Propuesta no elegible:** Aquella que, habiendo cumplido los requisitos de la convocatoria y sido evaluada, obtuvo un puntaje inferior a 70 puntos. Se identificaron 28 propuestas en esta condición.
- **Propuesta rechazada:** Aquella que no cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, no subsanó dentro del plazo previsto o incurrió en alguna causal de rechazo contemplada en los términos de referencia. Se identificaron 38 propuestas en esta condición.

2. LISTADO DE RESULTADOS Y PUNTAJE.

Publicar el listado de propuestas con su respectivo puntaje, categoría, formato y estado, resultante del proceso de evaluación. Las propuestas se identifican

únicamente por el número de cédula del titular o representante, y se presentan agrupadas por género musical.

El orden en que se relacionan las propuestas en los listados obedece exclusivamente a un criterio de organización de la información (género musical y orden numérico ascendente del número de cédula). Dicho orden no constituye un orden de mérito, de elegibilidad, de prelación ni de asignación de plazas o estímulos, y no genera expectativa o derecho alguno para los participantes. El puntaje, la categoría y el formato son los únicos datos que determinan la posterior distribución de los cupos, conforme a lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia.

2.1. Propuestas elegibles – Música tropical y bailable (42)

CÉDULA	FORMATO	PUNTAJE	CATEGORÍA
10.233.095	Pequeño	75,67	A
10.233.111	Mediano	86,67	AA
10.241.125	Grande	76,67	A
10.273.135	Grande	91,33	AAA
10.274.668	Mediano	75,00	A
10.274.668	Mediano	75,00	A
10.279.626	Por verificar*	90,33	AAA
10.281.331	Por verificar*	75,67	A
15.961.338	Grande	83,33	AA
16.055.098	Mediano	85,33	AA
16.072.592	Mediano	78,33	A
16.072.787	Grande	71,67	A
16.078.233	Cantapistero	70,33	Sin categoría
16.078.233	Grande	71,33	A
25.109.759	Pequeño	80,00	AA
30.313.309	Por verificar*	71,33	A
31.429.398	Pequeño	70,00	A
43.979.578	Grande	81,67	AA
75.072.791	Grande	70,00	A
75.072.791	Grande	70,00	A
75.077.646	Pequeño	75,00	A
75.088.427	Mediano	80,67	AA
75.090.665	Mediano	83,67	AA
75.091.461	Mediano	70,00	A
75.094.913	Grande	86,67	AA
75.099.992	Grande	72,67	A
75.144.936	Grande	75,00	A
92.547.581	Grande	82,00	AA
1.032.382.022	Mediano	71,33	A
1.053.776.707	Grande	78,33	A

CÉDULA	FORMATO	PUNTAJE	CATEGORÍA
1.053.783.333	Grande	71,67	A
1.053.785.202	Mediano	73,33	A
1.053.792.009	Mediano	73,00	A
1.053.820.172	Grande	70,67	A
1.053.825.470	Mediano	73,67	A
1.053.836.685	Grande	79,67	A
1.053.857.764	Grande	75,67	A
1.053.867.900	Grande	82,67	AA
1.054.866.160	Grande	73,00	A
1.056.300.133	Mediano	81,67	AA
1.058.844.937	Pequeño	70,00	A
1.060.652.674	Grande	76,00	A

2.2. Propuestas elegibles – Folclor, étnicas y World Music (31)

CÉDULA	FORMATO	PUNTAJE	CATEGORÍA
5.292.298	Cantapistero	70,00	Sin categoría
10.232.741	Pequeño	75,67	A
10.251.797	Mediano	76,00	A
10.270.742	Pequeño	80,67	AA
10.270.742	Mediano	80,67	AA
10.289.513	Mediano	86,33	AA
10.549.689	Pequeño	86,67	AA
15.904.642	Pequeño	74,00	A
16.052.118	Mediano	82,00	AA
16.055.098	Mediano	85,33	AA
16.078.313	Pequeño	78,00	A
30.238.142	Pequeño	80,33	AA
75.093.921	Pequeño	72,67	A
77.090.233	Mediano	75,00	A
1.002.928.224	Pequeño	79,00	A
1.015.469.909	Mediano	73,33	A
1.053.765.354	Pequeño	81,00	AA
1.053.776.707	Mediano	72,67	A
1.053.791.197	Pequeño	86,00	AA
1.053.801.555	Mediano	84,67	AA
1.053.839.928	Mediano	84,67	AA
1.053.842.730	Mediano	86,00	AA
1.053.851.441	Pequeño	83,00	AA
1.053.853.752	Pequeño	82,33	AA
1.055.832.535	Cantapistero	70,00	Sin categoría
1.055.832.535	Pequeño	74,67	A

CÉDULA	FORMATO	PUNTAJE	CATEGORÍA
1.057.305.793	Cantapistero	70,33	Sin categoría
1.060.647.919	Mediano	80,00	AA
1.061.371.303	Mediano	78,67	A
1.105.780.174	Mediano	80,00	AA
1.127.207.511	Mediano	79,67	A

2.3. Propuestas elegibles – Ranchera y popular (29)

CÉDULA	FORMATO	PUNTAJE	CATEGORÍA
10.258.874	Cantapistero	70,00	Sin categoría
10.287.644	Cantapistero	70,33	Sin categoría
16.055.098	Mediano	85,33	AA
24.346.453	Cantapistero	70,00	Sin categoría
24.348.737	Grande	82,33	AA
24.824.946	Mediano	79,33	A
24.867.522	Mediano	79,67	A
24.867.522	Pequeño	89,00	AA
30.274.485	Mediano	74,00	A
30.284.160	Cantapistero	74,00	Sin categoría
30.294.754	Pequeño	80,67	AA
34.002.504	Grande	75,67	A
43.979.578	Pequeño	76,00	A
75.076.695	Mediano	72,00	A
75.077.993	Cantapistero	73,33	Sin categoría
75.106.234	Grande	90,00	AAA
75.106.520	Grande	81,33	AA
1.002.543.555	Cantapistero	70,00	Sin categoría
1.002.576.151	Mediano	76,67	A
1.002.609.697	Mediano	79,33	A
1.006.844.034	Mediano	75,00	A
1.053.783.333	Grande	72,33	A
1.053.812.140	Pequeño	72,33	A
1.053.845.949	Pequeño	75,67	A
1.055.046.760	Pequeño	83,67	AA
1.055.750.883	Mediano	78,00	A
1.055.835.533	Cantapistero	70,00	Sin categoría
1.058.138.452	Grande	70,67	A
1.061.368.539	Grande	85,00	AA

2.4. Propuestas elegibles – Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel (31)

CÉDULA	FORMATO	PUNTAJE	CATEGORÍA
10.273.135	Mediano	82,00	AA
16.070.607	Mediano	80,67	AA
16.072.696	Mediano	83,00	AA
16.073.782	Mediano	80,67	AA
75.069.163	Mediano	73,67	A
75.096.591	Mediano	72,33	A
75.096.685	Pequeño	73,00	A
75.097.989	Mediano	77,00	A
75.104.406	Mediano	85,33	AA
75.144.936	Mediano	75,00	A
1.002.567.239	Mediano	77,00	A
1.007.233.436	Pequeño	81,00	AA
1.010.141.602	Mediano	70,33	A
1.036.607.878	Pequeño	82,00	AA
1.053.767.153	Mediano	77,33	A
1.053.769.857	Mediano	78,00	A
1.053.771.272	Por verificar*	83,33	AA
1.053.783.802	Mediano	77,67	A
1.053.803.892	Mediano	78,67	A
1.053.811.618	Mediano	73,33	A
1.053.820.172	Mediano	70,33	A
1.053.824.488	Mediano	76,33	A
1.053.825.470	Mediano	71,00	A
1.053.848.114	Mediano	81,67	AA
1.053.860.016	Mediano	84,33	AA
1.053.862.257	Mediano	78,00	A
1.053.863.929	Mediano	77,00	A
1.053.870.974	Mediano	81,00	AA
1.053.873.319	Mediano	71,00	A
1.054.863.345	Mediano	72,67	A
1.060.651.265	Mediano	76,33	A

2.5. Propuestas no elegibles – puntaje inferior a 70 puntos (28)

CÉDULA	GÉNERO	PUNTAJE
9.920.318	Música tropical y bailable	68,67
10.280.268	Música tropical y bailable	65,00

CÉDULA	GÉNERO	PUNTAJE
10.289.418	Música tropical y bailable	61,67
16.070.275	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	63,33
16.078.984	Folclor, étnicas y World Music	63,33
75.091.461	Música tropical y bailable	60,33
75.092.051	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	60,33
1.002.567.366	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	49,67
1.002.636.371	Música tropical y bailable	69,00
1.007.560.634	Música tropical y bailable	64,33
1.010.012.198	Ranchera y popular	69,00
1.032.459.449	Ranchera y popular	69,00
1.053.767.272	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	60,33
1.053.812.140	Ranchera y popular	65,00
1.053.820.172	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	67,00
1.053.825.641	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	64,33
1.053.829.452	Ranchera y popular	62,67
1.053.829.452	Ranchera y popular	65,00
1.053.846.737	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	69,00
1.053.849.772	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	67,33
1.053.873.284	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	66,00
1.054.859.244	Ranchera y popular	68,67
1.054.993.324	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	61,67
1.056.121.856	Ranchera y popular	68,67
1.059.696.466	Música tropical y bailable	66,00
1.060.653.988	Folclor, étnicas y World Music	67,67
1.144.086.853	Folclor, étnicas y World Music	68,67
1.144.086.853	Urbana, Rock, Hip Hop, Reggae, Pop y Gospel	68,67

2.6. Propuestas rechazadas (38)

CÉDULA	CAUSAL DE RECHAZO
4.443.469	El video no cumple con los criterios del numeral 4.2 de los términos de referencia (
10.232.795	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
10.233.095	No presentación de un video evaluable
10.253.399	No presentación de un video evaluable
10.271.736	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
10.279.626	Propuesta repetida o duplicada
14.241.790	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
15.925.763	El video no cumple con los criterios del numeral 4.2 de los términos de referencia (
75.080.256	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
75.087.125	El video no cumple con los criterios del numeral 4.2 de los términos de referencia (antigüedad máxima de un año)
75.103.933	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido

CÉDULA	CAUSAL DE RECHAZO
75.107.605	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.000.099.789	No cumple los términos y condiciones de la convocatoria
1.002.635.677	No cumple los términos y condiciones de la convocatoria
1.005.700.638	No cumple los requisitos de la convocatoria
1.010.140.944	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.011.510.756	No cumple los términos y condiciones de la convocatoria
1.053.783.333	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.053.788.370	El video no cumple con los criterios del numeral 4.2 de los términos de referencia (
1.053.817.276	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.053.823.807	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.053.832.729	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.053.835.573	No presentación de un video evaluable
1.053.838.082	No cumple los requisitos de la convocatoria
1.053.841.563	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.053.843.166	El video no cumple con los criterios del numeral 4.2 de los términos de referencia
1.053.852.377	No cumple los términos y condiciones de la convocatoria
1.053.867.317	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.053.871.345	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.055.835.533	Propuesta repetida o duplicada
1.055.916.792	El video no cumple con los criterios del numeral 4.2 de los términos de referencia
1.056.122.640	No presentación de un video evaluable
1.057.305.266	El video no cumple con los criterios del numeral 4.2 de los términos de referencia
1.058.138.452	Propuesta repetida o duplicada
1.059.708.325	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.060.647.932	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.061.369.225	No subsanó la documentación requerida en el plazo establecido
1.061.372.027	No cumple los términos y condiciones de la convocatoria

3. CARÁCTER PRELIMINAR DEL RESULTADO.

Informar que el presente comunicado tiene carácter preliminar; el listado definitivo de elegibles, con su puntaje, categoría y formato, y la posterior resolución de seleccionados se publicarán una vez surtido el plazo de observaciones y su respectiva respuesta. En caso de que se detecten aspectos adicionales que requieran aclaración o ajuste, estos serán comunicados oportunamente.

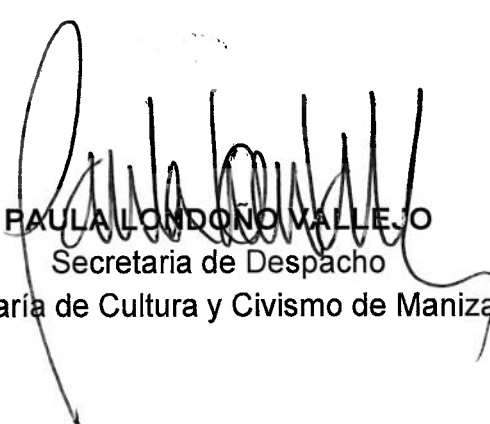
4. CONTACTO.

El canal oficial donde los interesados podrán enviar todo tipo de comunicaciones en el marco de esta convocatoria es el correo electrónico culturaycivismo@manizales.gov.co. La Secretaría de Cultura y Cívismo realizará las publicaciones de la documentación y comunicaciones del proceso a través del portal



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría de Cultura
y Civismo

web <http://centrodeinformacion.manizales.gov.co/>. Por favor, para más información, aclaración de dudas y/o asesorías en la materia, utilice únicamente estos dos canales de información.



PAULA LONDONO VALLEJO
Secretaria de Despacho

Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales

